



1302

DECRETO N° _____

TEMUCO, 23 AGO. 2012

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorizase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : CICAL CAPACITACION LTDA
 R.U.T. : 76615990-7
 Dirección Particular : CLARO SOLAR 471 OF 301

PATENTE

ROL : 2-23253
 Código : 741.400
 Actividad Económica : OFICINA ADMINISTRATIVA DE EMPRESA DE CAPACITACION
 Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : CLARO SOLAR 471 OF 301
 A la dirección comercial : CLARO SOLAR 471 OF 303
 Rol Avalúo : 125 -10
 Fecha de Solicitud : 14.08.2012
 Traslado N° : 63
 Fecha : 14.08.2012

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

LBG/MRU/gra

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

495584